

ACCIÓN URGENTE

NUEVO JUICIO, EMPAÑADO POR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS
Un total de 20 ciudadanos egipcios y 10 emiratíes, entre éstos al menos 3 presos de conciencia, se enfrentan a largas penas de prisión en un nuevo juicio masivo cuya última sesión se celebró el 17 de diciembre. Parece que no se les ha permitido ver a un abogado. La sentencia se dictará el 21 de enero de 2014. Si es condenatoria, no tendrán derecho de apelación.

Mohammed al-Mansoori, destacado abogado; **Hussain Ali Alnajjar Alhammadi**, médico, y **Saleh Mohammed al-Dhufairi**, ex profesor, son tres de los 10 emiratíes, todos los cuales fueron condenados a prisión en un juicio masivo celebrado este mismo año y conocido como caso de los “94 de Emiratos Árabes Unidos”. En esta nueva causa, los 20 egipcios están acusados de establecer una sección de la Hermandad Musulmana egipcia en Emiratos Árabes Unidos. A uno de ellos se lo acusa también de robar información secreta sobre la defensa nacional de un dispositivo de memoria USB que le entregó, presuntamente, un funcionario de los servicios de seguridad. Mohammed al-Mansoori, Hussain Alnajjar y Saleh al-Dhufairi se enfrentan junto con otros al cargo de estar al tanto del robo y no haberlo notificado a las autoridades. Saleh al-Dhufairi está también acusado, junto con los demás, de difundir información robada, pero su familia afirma que estaba detenido en el momento en que dicen que lo hizo. Además, él y otros acusados se enfrentan al cargo de no alertar a las autoridades del establecimiento de la sección de la Hermandad Musulmana. Los acusados han negado los cargos. Podrían imponerles penas de hasta 10 años de prisión.

El juicio comenzó el 5 de noviembre de 2013 ante el Tribunal Supremo Federal de Abu Dabi. Aparte de seis que están siendo juzgados *in absentia*, los egipcios fueron detenidos entre noviembre de 2012 y enero de 2013 y, según la información recibida, pasaron meses reclusos en secreto en régimen de incomunicación. Muchos han dicho al tribunal que los torturaron o sometieron a otros malos tratos, como aplicarles descargas eléctricas y obligarlos a firmar “confesiones”. Amnistía Internacional documentó abusos similares en el caso de los “94 de Emiratos Árabes Unidos”. Parece que desde que se abrió la causa no se ha permitido a ninguno de los acusados ver a un abogado. Amnistía Internacional considera al menos a tres de ellos –Mohammed al-Mansoori, Hussain Alnajjar y Saleh al-Dhufairi– presos de conciencia, reclusos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión o asociación.

Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades de Emiratos Árabes Unidos a que dejen en libertad de inmediato y sin condiciones a Mohammed al-Mansoori, Hussain Alnajjar, Saleh al-Dhufairi y todo otro acusado en esta causa que se halle recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación.
- Pidiendo a las autoridades que investiguen de manera inmediata e imparcial las denuncias de tortura u otros malos tratos y lleven ante la justicia a los responsables, para que sean juzgados de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 21 DE ENERO DE 2014 A:

Presidente

President
 Sheikh Khalifa bin Zayed Al Nahyan
 Ministry of Presidential Affairs
 Corniche Road
 Abu Dhabi, P.O. Box 280
 Emiratos Árabes Unidos
 Fax: +971 2 622 2228
 Correo-e: ihtimam@mopa.ae
Tratamiento: Your Highness / Alteza

Príncipe heredero de Abu Dabi

Crown Prince of Abu Dhabi
 Sheikh Mohamed bin Zayed Al Nahyan
 Crown Prince Court Bainunah Street
 Abu Dhabi, P.O. Box 124
 Emiratos Árabes Unidos
 Fax: +971 2 668 6622
 Twitter: @MBZNews
Tratamiento: Your Highness / Alteza

Copia a:

Vicepresidente y primer ministro
 Vice-President and Prime Minister
 Sheikh Mohammed Bin Rashid al-Maktoum
 Office of the Prime Minister
 Dubai, P.O. Box 2838
 Emiratos Árabes Unidos
 Fax: + 971 4 3531974
 Correo-e: info@primeminister.ae
 Twitter: @HShkMohd

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

NUEVO JUICIO EMPAÑADO POR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Junto con los otros siete emiratíes, Mohammed al-Mansoori, Saleh Mohammed al-Dhufairi y Hussain Ali Alnajjar Alhammadi figuraban entre 69 personas que fueron declaradas culpables y condenadas a entre 7 y 15 años de prisión en la causa de los "94 de Emiratos Árabes Unidos". Mohammed al-Mansoori formaba parte de un grupo de 18 personas que, en abril de 2013, se declararon en huelga de hambre como protesta por sus condiciones de detención y los abusos físicos infligidos por los guardias de la prisión. Véase *Emiratos Árabes Unidos: Huelga de hambre de críticos del gobierno* (MDE 25/009/2013) <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE25/009/2013/es>. Los 10 emiratíes se encuentran reclusos, junto con los 14 egipcios detenidos en relación con la causa actual, en la prisión de Al Razeen de Abu Dabi.

Desde que se inició la causa se niega al principal abogado defensor, Abdulhameed al-Kumaiti, el acceso a sus clientes. El 15 de diciembre de 2013, dos días antes de la última sesión judicial, las autoridades de la prisión de Al Razeen de Abu Dabi lo obligaron a esperar durante dos horas para ver a los acusados, y al final le negaron el acceso a ellos. Abdulhameed al-Kumaiti afirma que está bajo creciente vigilancia desde que comenzó a trabajar en esta causa y en la de los "94 de Emiratos Árabes Unidos", en la que también fue abogado defensor. Así, ha sido seguido a menudo por automóviles pertenecientes, cree, al aparato de seguridad del Estado de Emiratos Árabes Unidos.

Durante un alegato de cuatro horas que hizo en la sesión del 17 de diciembre, Abdulhameed al-Kumaiti pidió que se retiraran los cargos contra sus clientes y puso de relieve la falta, a su juicio, del debido proceso y las incoherencias de la acusación. Señaló que las fechas en que se detuvo a los acusados diferían de las fechas de detención registradas en el sumario. Los detenidos firman que se falsificaron las fechas, que los detuvieron en realidad sin mostrarles previamente ninguna orden judicial contra ellos y que los tuvieron meses reclusos en secreto, en el transcurso de los cuales los obligaron a firmar "confesiones" mediante tortura. Abdulhameed al-Kumaiti dijo que también los habían vendado los ojos y no les habían dado sus gafas al obligarlos a firmar las "confesiones".

Amnistía Internacional ha documentado anteriormente un historial de juicios injustos en Emiratos Árabes Unidos. Para más información, véase *United Arab Emirates: End abuses in the criminal justice system* (MDE 25/005/2013) <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE25/005/2013/en>, y *UAE: Unfair mass trial of 94 dissidents* (MDE 25/003/2013) <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE25/003/2013/en>.

Las actividades políticas independientes están gravemente restringidas en Emiratos Árabes Unidos. A raíz de las grandes manifestaciones celebradas desde 2011 en toda la región de Oriente Medio y el Norte de África, un pequeño número de personas viene pidiendo abiertamente en Emiratos Árabes Unidos mayor rendición de cuentas, transparencia y democratización, pero sufren represión en el marco de crecientes restricciones de la libertad de expresión y asociación. Quienes critican a las autoridades son detenidos y acusados de imprecisos delitos contra la seguridad nacional. Muchas de las personas detenidas, juzgadas y declaradas culpables han sido tachadas de "islamistas" y vilipendiadas por las autoridades emiratíes, así como por los medios de comunicación nacionales afines en general del gobierno. Los defensores de los derechos humanos llevan mucho tiempo sufriendo hostigamiento e intimidaciones en Emiratos Árabes Unidos. En algunos casos los han detenido arbitrariamente, prohibido viajar y amenazado con expulsarlos del país. En otros han recibido amenazas, han sido agredidos por partidarios del gobierno o han tenido que enfrentarse a campañas de difamación en las redes sociales y los medios de comunicación oficiales.

Nombre: Mohammed al-Mansoori, Saleh Mohammed al-Dhufairi, Hussain Ali Alnajjar al-Hammadi, Saleh Faraj, Salah al-Meshad, Medhat Rajab, Abdullah Al-Arabi, Ibrahim Abdulaziz, Murad Muhammad, Medhat Mohamed, Mohammed Abdel-Moneim, Abdel Moneim Al-Sayed, Abdullah Mohammed, Ali Ahmad, Mohamed Mahmoud, Ahmed Labib, Ahmed Mahmoud, Othman Abdul Rahman, Al-Sayed. Awad, Hassan Al-Sayed, Ashraf Kamel, Ahmed Mohammed, Hamada Abdulaziz, Ahmad Al-Tabour, Hassan Al Hammadi, Khalid al-Shibeh, Hamad Ruqait, Ali Al-Kindi, Rashid Imran, Tariq Al-Qasim.

Sexo: hombres

AU: 347/13 Índice: MDE 25/012/2013 Fecha de emisión: 23 de diciembre de 2013

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

